



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Pronunciamento 014/2017

Ciudad de México, a 19 de marzo de 2017

LA CDHDF RECHAZA ENÉRGICAMENTE CUALQUIER DISCURSO DE ODIOS, DE EXCLUSIÓN Y DE SEGREGACIÓN RACIAL EN LA CDMX

- **Celebra los alcances de la Carta Magna local respecto a la garantía de derecho a la no discriminación por causas raciales**

Este 21 de marzo, Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) hace un llamado a denunciar, condenar y combatir todo discurso y conducta de odio y xenofobia que atente contra los valores democráticos y los derechos humanos.

Asimismo, externa su profunda preocupación sobre los discursos de odio que han sido pronunciados y estimulados por quienes han asumido puestos públicos de primer nivel en la toma de decisiones, como también lo manifestado por autoridades estadounidenses en contra de las personas migrantes que viven en ese país.

El Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial fue instaurado por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) el 26 de octubre de 1962, con el objetivo de erradicar la discriminación racial que aún persiste en los espacios públicos y privados a nivel mundial.

Su origen data de los hechos ocurridos en 1960 en Sharpeville, Sudáfrica, cuando el régimen del *apartheid* sudafricano abrió fuego en contra de un grupo de personas que asistieron a una convocatoria pacífica realizada por

el Congreso Nacional Africano y el Congreso Panafricano, que instaba a las y los asistentes a dejar sus países, los cuales les prohibían el desplazamiento y asistir a las comisarías para ser detenidos como forma de protesta; en dicha masacre murieron 69 personas y cerca de 200 resultaron heridas.

A pesar de que se han presenciado diversos hechos motivados por prácticas discriminatorias que han derivado en la adopción de instrumentos que protegen la dignidad de las personas, en la actualidad se observa a nivel mundial un reforzamiento de los discursos de odio y xenofobia, contrarios a todos los esfuerzos empeñados en la construcción de una sociedad plural, fundada en principios de paz y libertad.

Uno de los principales grupos en situación de vulnerabilidad son las personas refugiadas y migrantes, quienes han sido estigmatizadas por su origen. Al respecto y para contravenir dicha situación, en septiembre de 2016, la ONU aprobó la *Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes*.

Este instrumento condenó enérgicamente los actos y las manifestaciones de racismo, discriminación racial, xenofobia y otras formas conexas de intolerancia contra estos grupos de población. Además, los Estados Parte se comprometieron a tomar medidas para combatir las prácticas discriminatorias, especialmente los delitos motivados por prejuicios, el discurso de odio y la violencia racial.

La preocupación por eliminar este tipo de prácticas se ha visto reflejada a través de diferentes instrumentos, entre los que destaca la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.

En ella se reafirma el principio de dignidad y de igualdad, siendo el antecedente de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, vigente desde 1969 y ratificada por México en 1966, la cual condena la ideología de superioridad basada en la diferenciación racial, pues la puesta en práctica de ésta constituye una verdadera violación a los derechos humanos.

En México, nuestra legislación federal, tanto la Constitución Federal, como la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y su homóloga en la Ciudad de México, prohíben la discriminación motivada por cualquier condición que atente contra la dignidad humana y anule o menoscabe los derechos y libertades de las personas.

Es de destacar que el pasado 5 de febrero de 2017, se promulgó la Constitución Política de la Ciudad de México, en cuyos artículos existe un reconocimiento y ampliación de las garantías de respeto y protección del derecho a la igualdad y no discriminación para todas las personas que viven y transitan en la Ciudad.

Lo anterior permitirá generar un marco legislativo encaminado a reducir las brechas de desigualdad y discriminación racial que viven las personas en diferentes contextos.

Así también, la CDHDF, preocupada por continuar con los esfuerzos de lucha por el respeto a los derechos humanos, ha coadyuvado en la implementación de medidas de protección en las caravanas de personas migrantes provenientes de Centroamérica que transitan por nuestra Ciudad.

En esta misma tónica, ha impulsado la Red DH Migrantes y, en el ánimo de darle seguimiento a nuestras tareas de protección y defensa de los derechos humanos, instaurará la Relatoría de Derechos de los Migrantes, a

fin de fortalecer la coordinación y articulación local y nacional con los Organismos Públicos Autónomos de Derechos Humanos y Organizaciones Civiles; además de que se relanzará la campaña “Migrar no es un Delito, Migrar es un Derecho”.

La CDHDF celebra los alcances de la Carta Magna local respecto a la garantía de derecho a la no discriminación por causas raciales, e insta a las autoridades competentes para continuar trabajando en la lucha contra la discriminación racial y construir en coordinación con las Organizaciones de la Sociedad Civil y la participación ciudadana, la legislación secundaria de la Constitución Política de la Ciudad.

Cabe hacer énfasis en que esta Comisión rechaza enérgicamente cualquier discurso de odio, violencia, xenofobia, racismo, discriminación y misoginia, especialmente en el contexto actual en el que las personas migrantes son blanco de señalamientos que los criminalizan y reproducen prejuicios.

www.cd hdf.org.mx